



línea de Fomento a la Creación la que presentó mayor cantidad de postulaciones, alcanzando la cifra de 2.451. Asimismo, detalla la cantidad de postulaciones por región, siendo la región Metropolitana seguida por la de Valparaíso las que presentaron mayor cantidad de postulaciones.

A continuación, se expone sobre la cantidad de postulaciones recibidas por línea, en consideración a los criterios de género y/o región, según correspondiese.

Los y las consejeras revisan las propuestas y proceden a realizar y acordar la selección de los proyectos, en base a las propuestas presentadas por la Secretaría, considerando el puntaje de evaluación de los proyectos y los criterios de selección establecidos en las respectivas bases.

Se deja constancia que la Consejera Ortega se abstiene, en la línea de **Fomento a la Creación, modalidad de Talleres de Creación Literaria**, respecto del proyecto Folio N° 702602; y en la **modalidad de Becas de Creación Literaria**, respecto de los proyectos Folios N° 708762; 701925 y 711468.

La Consejera Larraín, se abstiene en la línea de **Apoyo a la Industria, modalidad de Modalidad de festivales y ferias del libro regionales**, respecto del proyecto Folio N° 699595.

La Consejera Ariz, se abstiene en la línea de **Apoyo a la Industria, modalidad de Modalidad de festivales y ferias del libro regionales**, respecto de los proyectos Folios N° 710576; 698878; 702915; 710443; en la Línea de Fomento a la Creación, Modalidad de Talleres de Creación Literaria respecto al 702602 y en la Línea de Fomento a la Creación, Modalidad de Becas de Creación Literaria en torno a los folio 702179; y 711193.

La Consejera Skarmeta, se abstiene en la línea de **Apoyo a la Industria, modalidad de Modalidad de festivales y ferias del libro regionales**, respecto de los proyectos Folios N° 710443; 702915; 710576; 702348; en la Línea de Fomento a la Creación, Modalidad de Talleres de Creación Literaria respecto a los folio 708310; 702602; 709675; en la Línea de Fomento a la Creación, Modalidad de Becas de Creación Literaria en torno a los folios 697460; 707410; 698831; y 697665.

El Consejero Sarrás, se abstiene en la línea de **Apoyo a la Industria, modalidad de festivales y ferias del libro regionales**, respecto del proyecto Folio N° 702388.

En función de lo anterior, la Secretaría entrega el siguiente detalle por cada Línea, respecto de la propuesta de selección:

- **Becas Chile Crea:**

- Monto disponible por bases para la línea: \$300.000.000.- los cuales se encuentran distribuidos por modalidad.
- Total de recursos asignados por línea: \$298.474.604, con 75 proyectos seleccionados, cuya distribución corresponde a:
  - i. Modalidad Becas de Especialización y perfeccionamiento \$99.765.109.- (53 proyectos seleccionados)
  - ii. Modalidad Becas de Magíster, Máster y Maestría \$198.709.495.- (22 proyectos seleccionados).
- Remanente disponible por Línea: \$1.525.396.-

- **Apoyo a la Industria, modalidad de festivales y ferias del libro regionales:**

- Monto disponible por bases para la línea: \$759.000.000.- Los cuales se encuentran distribuidos por región.
- Total de recursos asignados por línea: \$ 547.009.769.- con 23 proyectos seleccionados:
  - Arica y Parinacota: \$14.337.013 (1 proyecto seleccionado).
  - Tarapacá: \$29.984.780 (1 proyecto seleccionado)
  - Antofagasta: \$11.463.169 (1 proyecto seleccionado)

- Atacama: \$20.052.715 (1 proyecto seleccionado)
  - Coquimbo: \$57.499.070 (2 proyectos seleccionados)
  - Valparaíso: \$71.876.046 (3 proyectos seleccionados)
  - Metropolitana: \$167.862.936 (6 proyectos seleccionados)
  - O'Higgins: \$15.000.000 (1 proyecto seleccionado)
  - Maule: \$45.462.254 (2 proyectos seleccionados)
  - La Araucanía: \$30.000.000 (1 proyecto seleccionado)
  - Los Ríos: \$29.525.687 (1 proyecto seleccionado)
  - Los Lagos: \$42.607.269 (2 proyectos seleccionados)
  - Magallanes: \$11.338.830 (1 proyecto seleccionado)
  - Ñuble: Sin proyectos seleccionados
  - Biobío: Sin proyectos seleccionados
  - Aysén: Sin proyectos seleccionados
- Remanente disponible por Línea: \$211.990.231.-
- **Fomento a la Creación:**
- Monto disponible por bases para la línea: \$1.010.000.000- Los cuales se encuentran distribuidos por modalidad.
  - Total de recursos asignados por línea: \$971.935.515, con 209 proyectos seleccionados, cuya distribución corresponde a:
    - i. Modalidad Becas de Creación Literaria \$792.500.000.- (176 proyectos seleccionados):
      - Arica y Parinacota: \$14.500.000 (3 proyectos seleccionados).
      - Tarapacá: \$14.500.000 (3 proyectos seleccionados)
      - Antofagasta: \$14.500.000 (3 proyectos seleccionados)
      - Atacama: \$14.500.000 (3 proyectos seleccionados)
      - Coquimbo: \$25.000.000 (6 proyectos seleccionados)
      - Valparaíso: \$150.000.000 (35 proyectos seleccionados)
      - Metropolitana: \$327.000.000 (73 proyectos seleccionados)
      - O'Higgins: \$25.000.000 (5 proyectos seleccionados)
      - Ñuble: \$17.000.000 (3 proyectos seleccionados)
      - Maule: \$28.000.000 (7 proyectos seleccionados)
      - Biobío: \$43.500.000 (9 proyectos seleccionados)
      - La Araucanía: \$25.000.000 (5 proyectos seleccionados)
      - Los Ríos: \$22.500.000 (5 proyectos seleccionados)
      - Los Lagos: \$39.500.000 (8 proyectos seleccionados)
      - Aysén: \$16.000.000 (4 proyectos seleccionados)
      - Magallanes: \$16.000.000 (4 proyectos seleccionados)
    - ii. Modalidad de Talleres de Creación Literaria: \$179.435.515.- (33 proyectos seleccionados).
  - Remanente disponible por Línea: \$38.064.485.-

**El total de recursos asignados para estas tres líneas de convocatoria asciende a \$1.817.419.888, con un total de 307 proyectos seleccionados.**

Dicho eso, la Secretaría explica que existen 29 proyectos en la Línea de Fomento a la Creación, modalidad de Becas de creación literaria, correspondientes a las regiones de Coquimbo, Los Ríos, Los Lagos y Metropolitana, cuyos responsables corresponden al género masculino que no pudieron ser seleccionados en razón de la cuota de género contenida en los criterios de selección pese a tener un total de 100 puntos en sus evaluaciones. En razón de lo anterior, y al existir un remanente de \$34.500.000, correspondiente a la línea de Fomento a la Creación, modalidad de Becas de creación literaria, se propone incrementar, con los remanentes de la línea Apoyo a la Industria, modalidad festivales y ferias del libro regionales, el monto disponible para la selección de dichos proyectos, de acuerdo a la respectiva región, en \$93.000.000.

**De esta manera, los montos efectivamente asignados, incluidos los incrementos y remanentes en las respectivas líneas concursales de esta Convocatoria 2024, serían los siguientes:**

Línea	Modalidad	Región	Monto Disponible por modalidad / Región	Monto efectivamente asignado	Incremento	Total Remanente
BECAS CHILE CREA	Becas de especialización y perfeccionamiento	n/a	\$100.000.000	\$99.765.109	-	\$234.891
	Magíster, Máster y Maestría	n/a	\$200.000.000	\$198.709.495	-	\$1.290.505
APOYO A LA INDUSTRIA	Festivales y Ferias del Libro regionales	Arica y Parinacota	\$15.000.000	\$14.337.013	-	\$662.987
		Tarapacá	\$41.000.000	\$29.984.780	-	\$11.015.220
		Antofagasta	\$41.000.000	\$11.463.169	-	\$29.536.831
		Atacama	\$21.000.000	\$20.052.715	-	\$947.285
		Coquimbo	\$66.000.000	\$57.499.070	-	\$8.500.930
		Valparaíso	\$79.000.000	\$71.876.046	-	\$7.123.954
		O'Higgins	\$15.000.000	\$15.000.000	-	-
		Maule	\$49.000.000	\$45.462.254	-	\$3.537.746
		Ñuble	\$15.000.000	\$0	-	\$15.000.000
		Biobío	\$35.000.000	\$0	-	\$35.000.000
		La Araucanía	\$35.000.000	\$30.000.000	-	\$5.000.000
		Los Ríos	\$43.000.000	\$29.525.687	-	\$13.474.313
		Los Lagos	\$45.000.000	\$42.607.269	-	\$2.392.731
		Aysén	\$47.000.000	\$0	-	\$47.000.000
		Magallanes	\$27.000.000	\$11.338.830	-	\$15.661.170
Metropolitana	\$185.000.000	\$167.862.936	-	\$17.137.064		
FOMENTO A LA CREACIÓN	Talleres de Creación Literaria	n/a	\$183.000.000	\$179.435.515	-	\$3.564.485
	Becas Creación Literaria	Arica y Parinacota	\$18.000.000	\$14.500.000	-	\$3.500.000
		Tarapacá	\$18.000.000	\$14.500.000	-	\$3.500.000
		Antofagasta	\$18.000.000	\$14.500.000	-	\$3.500.000
		Atacama	\$18.000.000	\$14.500.000	-	\$3.500.000
		Coquimbo	\$25.000.000	\$32.000.000	\$7.000.000	-
		Valparaíso	\$154.000.000	\$150.000.000	-	\$4.000.000

	OHiggins	\$25.000.000	\$25.000.000	-	-
	Maule	\$29.000.000	\$28.000.000	-	\$1.000.000
	Ñuble	\$18.000.000	\$17.000.000	-	\$1.000.000
	BioBío	\$46.000.000	\$43.500.000	-	\$2.500.000
	La Araucanía	\$25.000.000	\$25.000.000	-	-
	Los Ríos	\$25.000.000	\$55.500.000	\$30.500.000	-
	Los Lagos	\$42.000.000	\$46.000.000	\$4.000.000	-
	Aysén	\$18.000.000	\$16.000.000	-	\$2.000.000
	Magallanes	\$18.000.000	\$16.000.000	-	\$2.000.000
	Metropolitana	\$330.000.000	\$408.000.000	\$78.000.000	-

Dicho esto, el monto de recursos efectivamente asignado en las líneas anteriormente mencionadas, luego de realizado el incremento para la Línea de Fomento a la creación, modalidad de Becas, asciende a **\$1.944.919.888, con un total de 336 proyectos**, detallándose por parte de la Secretaría la cobertura regional y comunal, cuota de género, demanda insatisfecha y el monto asignable. Este último también considera la rebaja propuesta en las diferentes comisiones de asesores para los proyectos señalados.

Se hace presente que las Fichas Únicas de Evaluación de cada uno de los proyectos evaluados se encuentran disponibles en la web institucional del Ministerio.

En razón de lo anterior, los remanentes disponibles ascienden a \$124.080.112, los cuales serán destinados a financiar proyectos en el caso que luego de las reevaluaciones realizadas con motivo de la eventual presentación de recursos resulten seleccionados.

**ACUERDO N 2:** Se acuerda por la mayoría absoluta de las Consejeras presentes la propuesta de selección y distribución de remanentes, que se adjunta en el **Anexo único** a la presente acta, el cual, para su validez debe estar firmado por quien presidió la presente sesión y la Secretaria del Fondo, en los términos expuestos, en el marco de las Convocatorias 2024 correspondientes a las Líneas Becas Chile Crea, Fomento a la Creación y Apoyo a la Industria, modalidad de festivales y ferias del libro regionales, todo lo cual queda sujeto a factibilidad jurídica. Particularmente en cuanto a los remanentes, se acuerda asignar la suma de \$93.000.000, correspondiente a los remanentes de la Línea de Apoyo a la Industria, modalidad de festivales y ferias del libro regionales, para la selección de los proyectos de la Línea de Fomento a la Creación, modalidad de Becas de creación literaria, región de Coquimbo, Los Ríos, Los Lagos y Metropolitana, de acuerdo a lo expuesto en la presente sesión.

**VARIOS**

- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y del Secretario de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Siendo las 12:37 horas se pone término a la sesión.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

  
**CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA**  
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

**CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA**  
Jefa Departamento de la Cultura y las Artes

  
SECRETARÍA EJECUTIVA FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

**ARACELLY ROJAS VALLET**  
Secretaria Ejecutiva Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

<b>Omar Sarras Jadue</b>		<b>Millaray Navarro Ayala</b>
--------------------------	--	-------------------------------

<b>Jorge Calvo Rojas</b>		<b>Paula Larraín Larraín</b>
--------------------------	--	------------------------------

<b>Yenny Ariz Castillo</b>		<b>María de la Luz Ortega Hernández</b>
----------------------------	--	---

<b>Jovana Skarmeta Bustos</b>		<b>Fernando Bravo Arenas</b>
-------------------------------	--	------------------------------